



CEIOPS

Committee of European
Insurance and Occupational
Pensions Supervisors

Requisitos de Aptitud y Honorabilidad (“Fit and Proper”)

Carlos Montalvo

Madrid, 15/04/2010

Agenda

- ❶ Situación actual**
- ❷ Requisitos de Aptitud y Honorabilidad en Solvencia II**
- ❸ Camino a seguir**

Agenda

- ❶ **Situación actual**
- ❷ **Requisitos de Aptitud y Honorabilidad en Solvencia II**
- ❷ **Camino a seguir**

Situación actual

Autoridades de Supervisión Europeas:

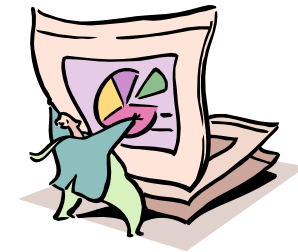
- Diferente cultura supervisora,
- Diferentes herramientas de supervisión,
- Diferentes metodologías,
- Diferentes enfoques.



Situación actual

Informe de CEIOPS sobre las facultades de supervisión

Cuarto trimestre de 2008



Agenda

- ① Situación actual
- ② **Requisitos de Aptitud y Honorabilidad en Solvencia II**
- ③ Camino a seguir

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

El Artículo 42 de la Directiva de Solvencia II establece:

Las empresas de seguros y de reaseguros garantizarán que todas las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales cumplan en todo momento los siguientes requisitos:

- (a) sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud); y
- (b) serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

...todas las personas que dirijan de manera efectiva la empresa ...

- miembros de los órganos de administración, dirección o supervisión
- responsables de otras funciones fundamentales (al menos: gestión de riesgos, conformidad, auditoría interna y función actuarial)
- responsables de otras funciones críticas determinadas por el asegurador

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

El requisito de **Aptitud** exige que toda persona designada por el asegurador tenga las necesarias cualificaciones profesionales, competencia y experiencia para hacer posible una gestión sana y prudente.

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

La competencia y experiencia de las personas mencionadas en el Artículo 42 de la Directiva deben al menos referirse a:

- **gestión profesional** de una entidad, incluyendo comunicación;
- **normas y regulaciones** aplicables a las entidades aseguradoras;
- **productos de seguros**, servicios y mercados;
- **conocimientos financieros y actuariales** como financiación, inversiones y mercados financieros, principios actuariales y reaseguro;
- organización administrativa, **control interno y conformidad**, **tecnología de la información** y **gestión de riesgos**;
- **contabilidad y cuentas financieras**.

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

El requisito de **Honorabilidad** exige que toda persona designada haga prueba de buena reputación e integridad.

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

No se considerarán íntegras las personas que estén sometidas a:

- **decisiones judiciales**;
- procedimientos judiciales pendientes;
- investigaciones judiciales en el pasado o en el presente y/o acciones ejecutorias;
- imposición de **sanciones** administrativas por incumplimiento de normas reguladoras de entidades aseguradoras u otras entidades financieras, normas reguladoras de los mercados de valores o de instrumentos de pago, o cualquier norma reguladora de servicios financieros;
- investigaciones en el pasado o en el presente y/o acciones ejecutorias por parte de cualquier otro órgano regulador o profesional por incumplimiento de las normas que resulten de aplicación.



Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

Las empresas de seguros y de reaseguros **notificarán** a las autoridades de supervisión:



- la identidad de las **personas que dirijan de manera efectiva la empresa** o desempeñen otras funciones fundamentales,
- la identidad de las **personas para las que información deba ser suministrada**, con el objeto de permitir a las autoridades de supervisión evaluar su aptitud y honorabilidad,
- información acerca de las **personas que hayan sido sustituidas** por no cumplir ya los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

Si la autoridad de supervisión determina de forma justificada que la persona que vaya a ser designada o ya designada no cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad, la autoridad de supervisión tendrá la facultad de **prohibir** la designación por el asegurador, o de sustituir, a dicha persona.

Esta decisión de la autoridad de supervisión se realizará a través del procedimiento establecido.

Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

Los aseguradores deberán contar con políticas documentadas y procedimientos de evaluación de aptitud y honorabilidad.



Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II

Las políticas y procedimientos deberán incluir al menos:

- Definición de los puestos a través de los que se dirija de forma efectiva la empresa;
- Definición de los puestos considerados por el asegurador como funciones fundamentales para su negocio;
- Los niveles dentro del asegurador en los que las políticas y los procedimientos son adoptados;
- Los procesos establecidos por el asegurador para mantener al día las políticas y los procedimientos;
- Los procedimientos de notificación a las autoridades de supervisión
- El procedimiento de evaluación de aptitud y honorabilidad sujetos al Artículo 42 de la Directiva;
- El procedimiento de evaluación periódica del rendimiento de las personas sujetas al Artículo 42 de la Directiva.

Agenda

- ① **Situación actual**
- ② **Requisitos de aptitud y honorabilidad en Solvencia II**
- ③ **Camino a seguir**

Camino a seguir

**TODAVÍA QUEDA MUCHO
TRABAJO POR HACER
POR PARTE DE LOS
GRUPOS DE TRABAJO DE
CEIOPS**



Camino a seguir

ejemplo

Input

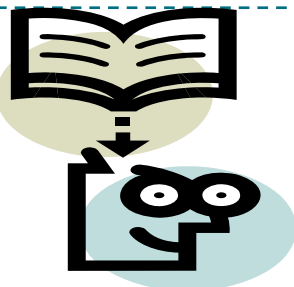
Solicitud de consejo



Mandatos adicionales



Programa de trabajo interno de CEIOPS



Procedimientos

Reuniones, trabajo de oficina, brainstormings...



Consultas a partes interesadas

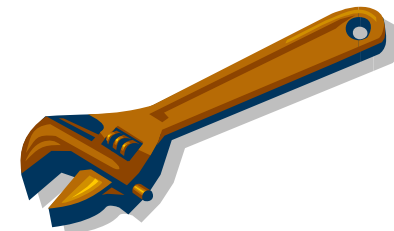


Resultados

Opiniones equilibradas



Soluciones factibles



Camino a seguir

Nuestro renovado interés en los requisitos de aptitud y honorabilidad, constituye un claro exponente de nuestra voluntad de reforzar y mejorar el ejercicio de la actividad aseguradora, y de garantizar la protección de los consumidores y la estabilidad en el mercado asegurador.



CEIOPS

Committee of European
Insurance and Occupational
Pensions Supervisors

Gracias

carlos.montalvo@ceiops.eu